



San José, Enero 03 de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 3051/2020.- VISTO: El Expediente N° 5808/2016, Oficio N° 2953/2019 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Proyecto de Decreto, solicitando anuencia para oficializar la bandera de la localidad de Rafael Perazza; **CONSIDERANDO I:** que con fecha octubre 2016 la Junta Departamental ofició al Ejecutivo solicitando tomara la iniciativa correspondiente para que la localidad de Rafael Perazza contara con su propia bandera, contemplando las aspiraciones de vecinos de esa zona y el proyecto de alumnos de la Escuela N.º 80 “Clemente Estable”; **CONSIDERANDO II:** que con fecha febrero de 2019, se realiza la apertura del primer llamado a concurso abierto para el diseño de la aludida bandera, declarándose en esa instancia desierto; **CONSIDERANDO III:** que con fecha noviembre de 2019 se realiza la apertura de un nuevo llamado, donde el jurado dispone seleccionar como diseño ganador de la bandera de Rafael Perazza, al pseudónimo MARAGATA 22; **CONSIDERANDO IV:** que del acta labrada por el jurado el día 14 de noviembre de 2019, surge que, el nombre de la autora del diseño elegido es la señora María Claudia Almenares Martínez; **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto; la Junta Departamental de San José; **RESUELVE:** aprobar por unanimidad de presentes (24 votos en 24) el informe elaborado por la Comisión de Especial Permanente, otorgando la anuencia solicitada para oficializar la bandera de la localidad de Rafael Perazza y sancionar en general y en particular por unanimidad de presentes (24 votos afirmativos en 24) el **Decreto 3187** el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A

Artículo 1º).-Declárase bandera oficial identificatoria de la localidad Rafael Perazza, al diseño ganador en el concurso correspondiente, otorgado al Sra. María Claudia Almenares Martínez, según Expediente N.º 5808/2016.

Artículo 2º).-Comuníquese, publíquese. *seba*

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

***SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL TRES
DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.***

**Esc. Juan Martín Álvarez
Presidente**

**Andrés Pintaluba
Secretario General**